



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	47	23/08/2024	LEGISLATIVO

En materia de sobrerrepresentación, afirma Coparmex

“En manos del Tribunal Electoral, futuro de la democracia mexicana”

Lilia González
politica@eleconomista.mx

A unas horas de que se defina el futuro del Congreso, con la pretensión de otorgar la mayoría a Morena y sus aliados, el sector patronal del país advirtió que la democracia en México “está en riesgo”.

Jose Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) exhortó a las autoridades del INE y Tribunal Electoral a que garanticen la participación de las minorías, y destaquen la pluralidad.

“Sabemos que será la última instancia, (el Tribunal Electoral) en sus manos está el futuro de la democracia en nuestro país”, estableció el dirigente empresarial.

Como lo han hecho los organismos empresariales más influyentes del país en los últimos días, la (Coparmex) expresó su rechazo a la sobrerrepresentación que pretende

Morena y sus aliados y refrendó su defensa al voto del 2 de junio “porque queremos que siga avanzando la democracia” en México.

“Lo natural en la democracia es la alternancia, y lo hemos visto en estas más de tres décadas desde que se ciudadaniza el IFE, el Instituto Electoral, hoy INE, hemos tenido de cada tres elecciones en dos ha habido alternancia, es decir, la voluntad de la ciudadanía se hace presente”, explicó Medina Mora.

Recordó que el 2 de junio pasado, se reconoció que la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ganó con un 60% de la votación de la ciudadanía, versus un 40% de la oposición, pero también que hubo un voto diferenciado en el Congreso, con un 54% en favor de Morena y sus aliados, y un 46% a favor de la oposición.

Interpretación

El presidente de la Coparmex ex-

presó su preocupación sobre la interpretación de la Constitución, “nos parece que no se vale que algunos apartados del artículo 54, como es el primero, sí se haga con base en una coalición para cumplir el requisito de tener como presentados más de 200 candidatos a diputados en al menos 200 distritos, pero que luego en los topes que marca la Constitución a un máximo de 8% de representación y máximo 300 diputados, se tome literalmente por partido”.

Además, en el estudio histórico se puede entender que la limitación del 8% debe entenderse por partido o coalición o fuerza política.

Confiamos en el INE como institución, confiamos en sus consejeros y consejeras que sabrán tomar la decisión que aplica a la realidad, a las circunstancias de nuestro país, para que pueda seguir avanzando la democracia.